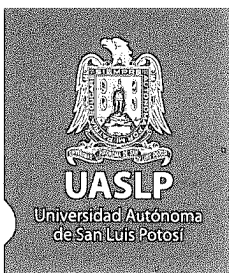


ACTA DE **SESIÓN EXTRAORDINARIA** DEL H. CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO “*ABOGADO
PONCIANO ARRIAGA LEIJA*” DE LA UASLP, CELEBRADA EL DÍA 18
DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2020

En la ciudad de San Luis Potosí, capital de la entidad federativa del mismo nombre, siendo las dieciocho horas del día dieciocho (18) de noviembre del año dos mil veinte (2020), se dieron cita a distancia a través de la plataforma Microsoft Teams la y los miembros del H. Consejo Técnico Consultivo, con objeto de celebrar la sesión extraordinaria a que se convocó, de acuerdo con la orden del día que se anexa a la presente Acta para que forme parte de la misma. Instalado el acto bajo la presidencia del señor **Lic. Germán Federico Pedroza Gaitán**, Director de la Facultad, y el Secretario General, el **Lic. J. Guadalupe Salazar García**, quien es responsable de asentar los acuerdos en esta sesión, se procede a pasar lista de asistencia, estando presentes la y los siguientes consejeros: **Mtro. Jesús Xerardo Martínez Muñoz**, **Lic. Domingo Auces Villalpando**, **Lic. Javier Valencia Alcalá**, MDH. **Luz María Enriqueta Cabrero Romero**, **Lic. José Alfredo Villegas Galván**, Consejero Maestro **Dr. Vicente Torre Delgadillo**, Presidente del Comité Ejecutivo de la Sociedad de Alumnos **Patricio Torres Sánchez** y el Consejero Alumno de Posgrado **Lic. Juan Eduardo Gutiérrez Torres**. La y los anteriores suman un total de ocho (08) consejeros, más el Director y el Secretario, constituyendo el quórum legal, por lo que se declara válida la sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen para la comunidad de la Facultad de Derecho “*Abogado Ponciano Arriaga Leija*”.

www.uaslp.mx



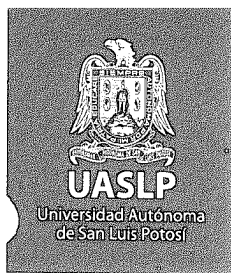
ÚNICO PUNTO del orden del día: Análisis del proyecto de creación de la Maestría en Gobierno y en Políticas Públicas, a efecto de que el Consejo emita, es su caso, la aprobación correspondiente.

Acto seguido, el Lic. **Germán Federico Pedroza Gaitán**, expone y da lectura ante el consejo del contenido del oficio fecha el día 18 de noviembre del año 2020 signado por el Dr. Amaury de Jesús Pozos Guillen Secretario de Investigación y Posgrado de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, dirigido a los directores de las Facultades de Economía, Derecho, Contaduría y Administración a través del cual les envía el dictamen positivo sobre la propuesta de creación de la Maestría en Gobierno y Políticas Públicas objeto de análisis en la presente sesión. Hace notar el Lic. Germán Federico Pedroza Gaitán que el proyecto de creación de la maestría ha llevado aproximadamente cuatro años en su elaboración y han participado diversos docentes de la Universidad e incluso en él han participado profesores externos, señalando la estructura del plan de estudios, el perfil de ingreso y egreso, la organización del programa, así como la infraestructura física y humana con las que cuentan las facultades participantes.

Enseguida, el Lic. **Domingo Auces Villalpando** en uso de la voz que le es concedido, manifiesta su beneplácito con el proyecto de creación de la maestría y expone ante el consejo las bondades de ella y el objetivo perseguido en su creación como lo es la mejora en el desempeño de la función pública mediante el otorgamiento de las herramientas necesarias para dicha función, resaltando que la en este sentido la Universidad Autónoma de San Luis Potosí sería pionera fuera de las instituciones que se encuentran la capital.

www.uaslp.mx

Cuauhtémoc No. 170
Col. Moderna • CP 78270
San Luis Potosí, S.L.P.
tel. (444) 826 2300
Ext. 3526 (conmutador)



Seguidamente la Maestra Luz María Enriqueta Cabrero Romero felicita a los promotores de la creación de la maestría e indica que con la preparación que ofrece se evitará la improvisación en los funcionarios públicos, así como las prolongadas curvas de aprendizaje y se puede hacer realidad la ilusión de todo ciudadano de contar con un gobierno eficiente.

Expuestas las opiniones de los consejeros intervinientes y analizado el proyecto de creación de la Maestría en Gobierno y en Políticas Públicas se procede a tomar la votación a la y los integrantes del Consejo, siendo la propuesta aprobada *por unanimidad de votos* de las personas presentes en este H. Consejo Técnico Consultivo.

Después de lo anterior y por tratarse de una sesión extraordinaria, se dan por terminados los trabajos la misma y se manda levantar acta circunstanciada para que conste precisamente todo lo actuado y resuelto.

DOY FE

“SIEMPRE AUTÓNOMA, POR MI PATRIA EDUCARÉ”



LIC. J. GUADALUPE SALAZAR GARCÍA
SECRETARIO GENERAL DE LA FACULTAD

FACULTAD DE DERECHO
SECRETARIA GENERAL

www.uaslp.mx

Cuauhtémoc No. 170
Col. Moderna • CP 78270
San Luis Potosí, S.L.P.
tel. (444) 826 2300
Ext. 3526 (conmutador)